



Javier Mata es Doctor en Medicina y Cirugía, Especialista en Medicina del Trabajo y Audiología y Director Médico Territorial de Medycsa. En este artículo nos habla de lo perjudicial que puede ser el ruido, pero especialmente intenta que todos tomemos conciencia de ello y que actuemos en consecuencia para evitar daños futuros.

El poder dañino del ruido

En estos tiempos en los que la cultura médica está tan introducida entre el público en general, si bien es cierto que en muchos momentos, más con desinformación que con información adecuada; en estos tiempos, decía, hablar del poder dañino del ruido, es un poco menos que hablar de una “perogrullada”. Posiblemente esa sea la sensación que muchos tenemos.

Sin embargo, lo expuesto en el párrafo anterior no es cierto del todo. Me explico. Más de una vez nos han comentado que vivimos en uno de los países más ruidosos del mundo. Seguramente sea verdad. Yo he podido comprobar, en mis salidas al resto de Europa (no he viajado más allá del viejo continente), que el nivel de ruido de las grandes ciudades es muy similar al nuestro, si bien, quizá junto con los italianos, tenemos la terrible costumbre de gritar cuando hablamos. Pero esto, bien es cierto que más allá de lo desagradable que resulta en muchas ocasiones, no produce daño a nuestro sistema auditivo, aunque destruye nuestras cuerdas vocales.

Por otro lado, tenemos asumido de una u otra manera, que el ruido que producen algunas de las maquinarias de trabajo, cuando sobrepasa unos límites legales, es perjudicial para la salud. Me importa poco el tema de la magnitud legal para lo que me compete en este artículo... Lo que me preocupa es todavía comprobar cómo hay gente que no da importancia a este tema, o peor aún, que al igual que se está produciendo con las bajas por enfermedad, el miedo a perder el trabajo nos pueda llevar a perder la salud. País que somos aficionados a legislarlo todo, para evitar los abusos de algunos; permitimos una legislación que va contra el sentido común... ¡En fin, cosas de esta “dictadura” neoliberal que dejamos nos gobierne!

Pero hay un aspecto de este poder maléfico, que forma parte de la “pseudocultura” de la mayoría y especialmente de la gente más “joven” y que sí que me preocupa, por lo que desprecupa a esta gente, permítame el juego de palabras. El ruido como medio de ocio o formando parte del ocio.

Hay que poner en su justa situación a todo. Ni es cierto que todo aquel que va escuchando música con cascos se va a quedar sordo, ni lo es que no tenga ningún efecto. He comprobado, a lo largo de mi vida profesional, cómo hay casos impresionantes de pérdidas auditivas directa y claramente relacionadas con la exposición al ruido por cascos (digo ruido y no música, porque la cuestión es que cuando el volumen sobrepasa unos niveles, se convierte en eso).

Exposiciones continuadas a música convertida en ruido, bien por utilizar cascos, bien por recibirla cerca de esos

altavoces que suelen estar en conciertos y locales de ocio, donde el nivel de volumen sobrepasa con creces aquellos que en situación laboral no serían permitidos; pero que si lo son o al menos se toleran, en este tipo de locales.

En el mismo orden de cosas se situarían el ruido que producen, igualmente buscado, muchas motocicletas a las que se les altera el tubo de escape para que produzca un ruido infernal, y que pese a estar prohibido, tampoco es suficientemente perseguido.

Vuelvo al inicio para decir que es triste que tengamos que hacer mención de legislación coercitiva en lugar de gastar dinero y recursos en formar a la gente e informarles de los peligros para la salud que entrañan determinadas conductas.

Y así, otra vez, regresamos al principio del artículo. La tan traída información, que no desinformación. Es importante que la gente que acostumbra a usar estos mini reproductores de música, y yo me reconozco como usuario de los mismos, sepa que sobrepasar unos niveles de volumen, va a hacer que sus oídos resulten dañados. Creo que el sentido común, por otro lado el menos común de los sentidos, es el que a todos nos hace conocer cuál es el nivel aceptable y cuál el perjudicial.

Es necesario que se sepa, que la pérdida auditiva producida por el ruido es **irreversible**. Es conveniente que se incuque, que los escapes de las motos produciendo ese inaguantable ruido, además de ser abominables para los peatones, son perjudiciales para el que la conduce. Una cosa es ser un “moteró” y otra ser un “tonto subido en un ruido”. Es imprescindible que se sepa que el peor sitio en el que uno se puede situar en un local donde la música se pone a “toda pastilla”, es justo cerca de los altavoces.

La salud, como siempre, no está reñida con la diversión, ni con el ocio, pero como suelo decir, entre el “negro” y el “blanco” hay un montón de matices de grises. Y desde luego, tampoco se debería permitir que nadie jamás, dejara de cuidar su salud, por estar expuesto a ruido en el trabajo sin protección, ni permitiese que el “mal patrono” le amenazase con la pérdida del puesto de trabajo.

Acabo con una frase que se suele repetir entre los fumadores, y que es aquella que piensa que el cáncer le va a tocar a otro pero a él no. El daño por ruido afecta a todos y aunque es verdad que hay gente con mayor susceptibilidad que otra, nadie, repito **nadie**, puede salir indemne de una exposición continuada a niveles de ruido elevado. Más vale prevenir y bajar el volumen o dejar el escape como está, o situarse lejos de la fuente de ruido en locales de ocio.